ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1125 /

FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR

REQUINOA, 11 ABR 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 183 de fecha 30.04.2016 de Sr. Hugo Osorio Técnico Informático a Sr. Gerardo Villanueva Boza Jefe de Departamento donde solicita autorización para cancelación de reparación de disco duro correspondiente a Factura N°01302 de Jorge Felipe Cancino, por un monto de $71.400.

Dicha reparación corresponde al disco perteneciente al equipo de Postrados, derivado por los continuos cortes del suministro eléctrico, este sufrió graves daños, lo que motivó enviarlo a su revisión y recuperación por la necesidad apremiante de contar con la información contenida en este, por lo que fue necesario enviarlo con suma urgencia al servicio técnico especializado y el único servicio disponible en ese momento.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de $ 71.400 como Fondo Fijo no renovable y por la reparación de disco duro perteneciente al equipo Postrados, el cual sufrió daños debido a los continuos cortes del suministro eléctrico. Mencionados en Memo N° 183.

DESIGNASE, al Sr. Hugo Osorio Padilla Técnico Informático, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. de salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1)
Ley de Transparencia (1)

PARTAMENTO DE SALUD